

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.175 · 1999

ACUERDOS

Boletín Oficial, 25 de octubre de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.175

Apruébase el acuerdo suscripto con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Turismo

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO, suscripto en Moscú —FEDERACION DE RUSIA— el 26 de junio de 1998, que consta de CATORCE (14) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).